



23 de Mayo de 2018 No. De Oficio: 1307/18 EXP. ADM. D-050/2018

INSTRUCTIVO

AL C. PROPIETARIO, RESPONSABLE, O POSEEDORE DEL INMUEBLE QUE SE UBICA EN LA CALLE NUMERO DE LA COLONIA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON; CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL (70)-11-297-019.

Presente .-

Monterrey
Monterrey, Nuevo León a 23-Veintitres del mes de Mayo del año 2018-dos mil dieciocho
Visto: De nueva cuenta el estado que actualmente guarda el oficio número 0879/2018 emitido dentro del expediente administrativo D-050/18 de fecha 18-dieciocho de Abril del año 2018-dos mil dieciocho, debidamente notificado, mediante el cual se resuelve, aplicar con fundamento en el artículo 342 fracción I inciso c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, una multa equivalente al monto de 300-trecientas
veces la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) lo anterior de acuerdo a lo
establecido por el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se reformo la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al inmueble que se ubica EN
LA CALLE NUMERO , DE LA COLONIA , EN ESTA CIUDAD DE
MONTERREY, NUEVO LEON; CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL (70)-11-
297-020, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Ahora bien esta Autoridad
precisa advirtiendo que por una imprecisión en nuestros sistemas informativos se
constató que el número catastral correcto del predio que fue materia del presente
procedimiento administrativo al cual se aplicará la sanción determinada anteriormente,
es el número de expediente catastral (70)-11-297-019, lo anterior lo hago de su
conocimiento para todos los consiguientes efectos legales a que haya lugar. Ahora bien
esta Autoridad precisa. Notra ada 13 Junto 18

Acuerdo administrativo emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de

Av. Ignacio Zaragoza 1000 Sur-Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 8130.6565





Primero: Se ordena girar oficio a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey Nuevo León, para que proceda a la <u>APLICACION</u> de la multa por concepto de Uso de Suelo, al inmueble correcto con expediente catastral **(70)-11-297-019.**

Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León, Lic. Luis Horacio Bortoni Vázguez.-----Monterrey, Nuevo León a 23 de Mayo del año 2018 A'TENTAMENTE EL C'LUÍS HORACIO BORTOM VAZQUEZ SECRETARIO DE DESARROLLO LO BRANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Lo que notifico a Usted, por medio de este instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse y se identificó con INC , siendo las del año 201 B dos mil diecocio día 13 del mes de _ EL C. NOTIFICADO: **NOMBRE** NOMBRE CREDENCIAL No IDENTIFICACIÓN. FIRMA: FIRMA: